



SEXTA CONVOCATORIA PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS

“LIDERAZGO TRANSFORMADOR”

FUNDACIÓN COPPEL – FUNDACIÓN UNAM 2025-2026

Con el propósito de potenciar talentos universitarios con vocación y compromiso social, para incidir en comunidades y que busquen seguir preparándose para impactar positivamente en la sociedad, la Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación Coppel, con el apoyo de la Fundación UNAM AC, convocan al alumnado de la UNAM a participar en el proceso de selección de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Estímulos “Liderazgo Transformador” Fundación Coppel – Fundación UNAM, 2026, de conformidad con las siguientes:

BASES

Podrán participar las (os) alumnas (os) de la UNAM que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser parte del alumnado regular con inscripción a partir del segundo año o tercer semestre de alguna de las carreras a nivel Licenciatura, a excepción del alumnado que concluye el 100% de créditos de su plan de estudios en diciembre de 2025.
- Contar con un promedio de calificación general mínimo de 8.50, comprobable con el Historial Académico actualizado.
- Presentar de manera individual o en equipo, de hasta dos personas, que reúnan las bases anteriores, un proyecto de impacto social en cualquier etapa de desarrollo y que tenga un impacto de mínimo 4 meses durante en el periodo comprendido de enero a mayo de 2026.
- No haber sido beneficiaria/o de este programa en sus ediciones anteriores.
- No contar con otro apoyo económico para el mismo fin.

REGISTRO DE SOLICITUD

Las (os) interesadas (os) deberán registrarse de manera individual al programa en la página:

https://www.fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php para lo cual deberán de contar con los siguientes documentos, en formato pdf o jpg en archivos separados:

- Historial académico vigente.
- Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2025-2026 o al semestre 2026-1.
- Identificación oficial (credencial del Instituto Nacional Electoral o del pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial de la UNAM
- Comprobante de ingresos. (En caso de no contar con él, presentar una carta elaborada por el principal sostén económico, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada y anexando una fotocopia de su credencial de elector, por ambos lados)
- Proyecto de impacto social en el formato descrito en el apartado correspondiente.
- Carta de recomendación (extensión máxima de una cuartilla) dirigida al Comité de Selección del Programa, una por parte de un Personal Docente de la UNAM indicando número telefónico y correo electrónico de contacto.
- Carta de exposición de motivos (extensión máxima de una cuartilla) dirigida al Comité Evaluador del Programa, donde exponga las razones que le impulsan a participar en el programa y el impacto en su proyecto.

Las(os) interesadas(os) deberán de brindar su Consentimiento en el Aviso de Privacidad para el uso de datos personales, contenido en la página de registro.

El período de registro de la documentación será **a partir de la publicación de la presente convocatoria y a más tardar a las 17:00 horas del 14 de noviembre de 2025**. No se considerarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO

Se otorgarán hasta **10 estímulos**, los cuales consisten en un apoyo económico de hasta **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que será transferido al alumnado que resulte beneficiado, de la siguiente manera:

- Primera transferencia por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), el inicio de las mentorías y acompañamiento en el mes de enero de 2026.
- Segunda transferencia por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), al finalizar las mentorías en el mes de febrero de 2026.
- Tercera transferencia \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), al haber transcurrido por lo menos **cuatro** meses del inicio del proyecto y una vez que la persona beneficiaria entregue el reporte final.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Podrán participar Proyectos de impacto social en cualquier etapa de desarrollo y que tenga un impacto de mínimo 4 meses durante en el periodo comprendido de enero a mayo de 2026, mismos que deberán presentarse en un máximo de 5 cuartillas con fuente Arial de 11 puntos en formato PDF.

El proyecto deberá corresponder a una de las siguientes líneas de acción:

- Acceso a la cultura y las artes
- Desarrollo económico y social (emprendimiento social)
- Primera infancia (habilidades socioemocionales)

Presentación del proyecto:

- Nombre del proyecto
- Resumen general en párrafo de máximo 200 palabras
- ¿Quiénes conforman la comunidad con la que se trabajará?
- Tres objetivos del proyecto
- Cronograma general de actividades
- Presupuesto general
- Ubicación geográfica
- ¿Cuáles son las metas o resultados específicos esperados?

Quedarán excluidos los proyectos que sean patrocinados por entidades públicas o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes.

El alumnado aspirante deberá de guardar el Proyecto en formato PDF (tamaño máximo 10mb). Las solicitudes que omitan alguno de los puntos anteriormente indicados para la presentación del proyecto serán descartadas.

Los formatos y direcciones electrónicas para cargar los reportes parcial y final, serán proporcionadas al alumnado que resulte beneficiado.

COMITÉ EVALUADOR

Una vez que la UNAM a través de sus Entidades, validen la información académica presentada por el alumnado aspirante, los proyectos serán puestos a consideración del Comité Evaluador integrado por la UNAM, Fundación Coppel y Fundación UNAM.

Los proyectos serán seleccionados con base en los siguientes criterios:

- Alineación del proyecto con las líneas de acción de la presente convocatoria.
- Claridad de los objetivos y metas esperados.
- Articulación de las actividades y acciones hacia el logro de los objetivos.
- El Comité podrá declarar desierta la Convocatoria, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

MENTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

El alumnado que resulte beneficiado recibirá mentoría y acompañamiento por parte de Fundación Coppel a través de Vía Educación A.C., para cuenten con un espacio para el mejoramiento del diseño y ejecución de sus proyectos.

Las personas beneficiarias, se comprometen a participar en un máximo de 6 sesiones de mentoría (Semanal), de manera virtual iniciando en el mes de enero del 2026.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL APOYO

- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria.
- Por baja temporal, suspensión o conclusión de estudios.
- Cuando se proporcionen declaraciones o datos falsos.
- En caso de no realizar la entrega de informe parcial y/o final.
- En caso de no asistir a las sesiones de mentoría programadas para el desarrollo de su proyecto.
- Cuando la (el) beneficiaria (o) renuncie a la beca, lo deberá manifestar por escrito al Departamento de Becas de su Plantel.
- Es responsabilidad de las (os) alumnos beneficiadas (os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que se determinen para la asignación y continuidad de la beca durante el periodo establecido.
- La UNAM, la Fundación Coppel y/o la Fundación UNAM, podrán concertar visitas para la verificación de la implementación del proyecto.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La validación académica de solicitudes será realizada por la UNAM a través de las Entidades de adscripción del alumnado participante.
- Los resultados serán publicados en la página: <https://www.fundacionunam.mx/funam/resultados/> el día 01 de diciembre de 2025.
- Los resultados emitidos serán inapelables.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador del Programa.

COMPROMISOS DEL ALUMNADO QUE SEA SELECCIONADO

- Firmar la carta compromiso emitida por Fundación Coppel y atender las indicaciones derivadas de ella.
- Asistir a un máximo de 6 sesiones de mentoría para el desarrollo de los proyectos de impacto social.
- Entregar los reportes parciales considerando los rubros que serán solicitados por la Fundación UNAM y Fundación Coppel.
- Autorizar que la Fundación UNAM o Fundación Coppel, puedan hacer referencia al Proyecto desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del Programa.

- Participar en actividades, testimonios, entrevistas y encuestas de evaluación que sean solicitadas por las instituciones convocantes.
- Incorporarse a la Red Alumni "Líderes de Cambio MX" atendiendo las indicaciones por parte de Fundación Coppel.
- El alumnado participante acepta los términos de la presente Convocatoria.

Contacto: becas@funam.mx



Fundación UNAM

COMITÉ DEL PROGRAMA

Octubre de 2025



DIRIGIDO A

- Alumnado inscrito a partir del segundo año o tercer semestre, de alguna de las carreras a nivel Licenciatura.
- Ser alumna(o) regular.
- Promedio general mínimo de 8.50.
- Presentar un proyecto de impacto social de manera individual o en equipo de hasta dos personas.
- No haber sido beneficiaria/o de este programa en sus ediciones anteriores.



REGISTRO

- Los aspirantes deberán registrarse en:
https://www.fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php
donde deberán entregar los siguientes documentos en formato PDF o JPG en archivos separados:
- Historial académico vigente.
 - Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2025-2026 o al semestre 2026-1.
 - Identificación oficial.
 - CURP.
 - Credencial de la UNAM.
 - Comprobante de ingresos.
 - Proyecto de impacto social.
 - Carta de recomendación.
 - Carta de exposición de motivos.



Fundación Coppel

La Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación Coppel, con el apoyo de la Fundación UNAM, convocan al alumnado de la UNAM a participar en el proceso de selección de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Estímulos "Liderazgo Transformador" Fundación Coppel - Fundación UNAM, 2025 - 2026.



SEXTA CONVOCATORIA PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS "LIDERAZGO TRANSFORMADOR" FUNDACIÓN COPPEL - FUNDACIÓN UNAM 2025-2026

APOYO

Se otorgarán hasta 10 estímulos, los cuales consisten en un apoyo económico de hasta

50 MIL

(cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). PESOS



COMPROMISOS

- Firmar la carta compromiso.
- Asistir a las 6 sesiones de mentoría para el desarrollo del proyecto
- Reportes parciales con los rubros solicitados.
- Participar en actividades, testimonios, entrevistas y encuestas de evaluación.



PROYECTO

Proyectos de impacto social mínimo de 4 meses durante el periodo de enero a mayo del 2026, y que atienda los siguientes ejes de acción:

- Desarrollo económico y social y trabajo digno (emprendimiento social).
- Acceso a la cultura y las artes.
- Primera Infancia (habilidades socioemocionales).

MENTORÍA

Se ofrece una mentoría para las y los participantes con el fin de que cuenten con un espacio para presentar sus proyectos de manera más detallada.



RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página:
<https://www.fundacionunam.mx/funam/resultados/>
el día 01 de diciembre del 2025. El periodo de registro de la documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del 14 de noviembre de 2025. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.



Consulta la convocatoria completa y características del proyecto de impacto social aquí: